



Portafolio de trámites y servicios

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Presentación

Este portafolio contiene los servicios, programas y trámites que ofrece la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Es una herramienta informativa para fortalecer la atención y el servicio a los ciudadanos de Bogotá.

Mediante el acuerdo 637 de 2016, se crea el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia y se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central dentro de la estructura administrativa del Distrito Capital de Bogotá, con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

Misión de la SSCJ

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión de la SSCJ

En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada Como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

Medios de contacto

Medio de Atención		Ubicación	Horario de Atención	Descripción
Presencial/ Verbal	Servicio al Ciudadano	Av. Calle 26 No 57-83 Torre 7 Piso 14	Lunes a Viernes 7:00 a.m - 4:30 p.m Jornada Continua	Información, orientación, recepción de peticiones
	Casas de Justicia	Revisar ubicación y horarios en la página web o aquí		Recepción PQRS
Escrito	Radicación de Correspondencia	Av. Calle 26 No 57-83 Torre 7 Piso 14	Lunes a Viernes 7:00 a.m - 4:30 p.m Jornada Continua	Recepción de comunicaciones escritas
Telefónico	Servicio al Ciudadano	3779595 ext.1009, 1003 0 1007 312 5677396	Lunes a Viernes 7:00 a.m - 4:30 p.m Jornada Continua	Información, orientación, recepción de peticiones
	WhatsApp	321 4255216 – 310 7100882		Consulta y programación de cursos pedagógicos del código de convivencia
		302 3629201 – 302 3629200		Atención telefónica para resolución de conflictos de los ciudadanos durante el alistamiento preventivo.
Web	www.scj.gov.co	https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion		Recepción de PQRS
	Correo institucional	atencionalciudadano@scj.gov.co		Recepción de PQRS
	Radicación virtual de Correspondencia	https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla-virtual/		Recepción virtual de comunicaciones
	Atención vía Chat	https://scj.gov.co/es		Consulta y orientación
	Correo Casas de Justicia	casasdejusticiaDC@scj.gov.co		Atención para resolución de conflictos de los ciudadanos durante el alistamiento preventivo
	Correo código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	certificacionescnp@scj.gov.co		Atención relacionada con el agendamiento actividades pedagógicas de convivencia
Buzón	Sede Principal	Av. Calle 26 No 57-83 Torre 7 Piso 14	Lunes-Viernes 7:00 a.m - 4:30 p.m Jornada Continua	Recepción de PQRS
	Casas de Justicia	Revisar ubicación y horarios en la página web o aquí		Recepción de PQRS

[Revise aquí
la carta de trato digno al usuario](#)

[Responda aquí nuestra Encuesta de
Satisfacción de Atención a la Ciudadanía](#)

Sedes

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Sede principal

Horario de atención:

Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 4:30 p.m - Jornada Continua.

Dirección: Av Calle 26 No. 57 - 83 piso: 14 Torre 7

Teléfono: +(571) 3779595 Ext. 1136, 1138, 1141 y 1232, Línea 195 Opción 7 (inf. servicios Casas de Justicia y Código de Policía)

Correo electrónico institucional: atencionalciudadano@scj.gov.co

Correo electrónico notificaciones judiciales:

notificaciones.judiciales@scj.gov.co

Bogotá, Colombia

Centro de Traslado por Protección – CTP

Horario de atención:

Parte administrativa de la SDSCJ: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Parte operativa: Domingo a Domingo 24 horas.

Dirección: Carrera 39 # 10-75 (ubicado dentro de las instalaciones de la Unidad Permanente de Justicia – UPJ)

Teléfono: +(571) 3779595 Ext: 3200 - 3201- 3202 - 3203

Correo electrónico institucional: atencionalciudadano@scj.gov.co

Bogotá, Colombia

Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Dirección: Carrera 8 No. 1C-50 Sur – Barrio Calvo Sur

Horario de atención: Lunes a Viernes: 7:00am - 4:30pm

Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 2055- 2058

Bogotá, Colombia

Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4

Dirección: Calle 20 No 68 A 06

Horario de atención: Lunes a Viernes: 7:00am - 4:30pm

Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 3110 – 3102

Bogotá, Colombia

Casas de Justicia

Casa de Justicia Barrios Unidos

Dirección: Calle 76 no. 53 - 05
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 4500
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Engativá

Dirección: Transversal 113 B No. 66 -54
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 4400
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Usme

Dirección: Calle 137 c sur # 13 - 51
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 3700
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Usaquén

Dirección: Autonorte (Av. Cra. 45) # 159A - 82
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 3300
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia La Campiña

Dirección: Cll. 139 # 98A - 26
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 3400
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Suba Pontevedra

Dirección: Avenida Boyacá No 99 -24
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext : 3800
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia San Cristóbal

Dirección: Diagonal 31 c sur # 3-67 ESTE
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext : 3900
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Mártires

Dirección: Cr. 21 # 14 -75
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 4000
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Kennedy

Dirección: Transversal 73 D (Av. Primera de Mayo) No. 38 C - 80 sur
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 4100
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Fontibón

Dirección: Cl. 19 # 99 - 67
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 3500
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Ciudad Bolívar

Dirección: Diagonal 62 sur #20f-20
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 4200
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Calle 45

Dirección: Cll. 45 N°. 13-16
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 3600
Bogotá, Colombia

Casa de Justicia Bosa

Dirección: Cr. 81D # 59A-59 Sur
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 4:30 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 4300
Bogotá, Colombia

Otro. La Casita, programa de justicia juvenil restaurativo

Dirección: Carrera 4 # 23-28
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 5:00 pm
Teléfonos: +(571) 3779595 Ext: 3000
Bogotá, Colombia

Servicios

CASAS DE JUSTICIA PARA TODOS (Atención presencial y no presencial a ciudadanos en situación de conflicto)

Descripción: centro de atención donde los ciudadanos pueden acceder a los servicios de justicia y encontrar soluciones a los conflictos. En nuestras Casas de Justicia usted puede recibir orientación y asesoría para resolver conflictos familiares, de convivencia, de arrendamiento, líos con los arriendos, denunciar delitos, etc.

SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Descripción: mecanismo de abordaje pacífico de los conflictos, en el cual dos o más partes resuelven sus diferencias por sí mismas, de una manera autónoma y por la vía del diálogo, con la ayuda de un tercero imparcial (Mediador Profesional), que ha sido aceptado por las partes para cooperar con ellas en la búsqueda de un acuerdo consensuado, presentándose como una alternativa rápida, gratuita y cercana a la ciudadanía.

ATENCIÓN PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

Descripción: basado en la atención psicosocial, el arte y la pedagogía para la prevención del delito, es un espacio donde, a través de la articulación interinstitucional, se reciben a los adolescentes ofensores, víctimas y familias a quienes les ha sido otorgado un principio de oportunidad, para acompañarlos en el periodo de suspensión para cumplir con los objetivos de la Justicia Restaurativa y así, obtener el archivo del proceso.

[Ingrese aquí y consulte toda la información de estos servicios \(Rutas de atención para acceder a los servicios de justicia, atención virtual de acceso a la justicia, acceso a la justicia comunitaria, etc.\)](#)

[Información completa aquí](#)

El acceso a todos los servicios, programas o trámites no tienen ningún costo.

Servicios

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CURSO PEDAGÓGICO O PROGRAMA COMUNITARIO: los infractores del Código Nacional de Policía pueden participar en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia para conmutar las multas Tipo 1 y 2, siempre que lo soliciten dentro de los 5 días hábiles siguientes a la expedición del comparendo.

INFORMACIÓN SOBRE EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: todo lo que debe saber si tiene un comparendo (pasos a seguir, consecuencias por no pagar un comparendo, costos de las multas, liquidación de comparendos ciudadanos de Bogotá a través del aplicativo lico, etc).

[Información completa aquí](#)

[ABECE de los comparendos](#)

CONFORMACIÓN DE GRUPOS CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Descripción: las instancias de participación ciudadana son grupos de ciudadanos que promueven acciones que contribuyen al mejoramiento de la percepción de seguridad de su entorno y a la prevención de situaciones que generan problemas de convivencia en sus espacios, fortaleciendo así la corresponsabilidad entre la institución y la comunidad.

Usted puede organizarse con sus vecinos para conformar un grupo de trabajo y junto a la Secretaría encontrar soluciones a los problemas que afectan la convivencia de su barrio o localidad. Hay un equipo territorial dispuesto a ayudarlo.

[Información completa aquí](#)

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS TRASLADADAS AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)

Descripción: el CTP brinda atención a los ciudadanos que buscan información de su familiar y/o allegado trasladado. Al CTP son conducidas las personas cuyas vidas estén en riesgo o si sus actuaciones ponen en riesgo a terceros. Es decir:

- Que se encuentre en estado de alteración o exaltación (consumo de alcohol o sustancias tóxicas).
- Que se vea involucrado en riñas o presente comportamientos agresivos.
- Que esté en peligro de ser agredido.

Lo que usted debe saber:

- La duración del traslado será máximo de 12 horas.
- En el Centro de Protección habrá un representante del Ministerio Público.
- Podrá comunicarse con sus familiares o allegados a través de líneas gratuitas.
- Podrá participar en talleres de contenido preventivo y pedagógico.

[Más información aquí](#)

Servicios

LÍNEA 123

Descripción: La Línea de Emergencias 123 de Bogotá atiende todos los incidentes que afectan la seguridad de los bogotanos y aquellas emergencias que viven sus ciudadanos.

La Línea de Emergencias 123 de Bogotá trabaja los siete días de la semana y las 24 horas atendiendo los reportes de los ciudadanos.

[Consulte aquí en qué casos no debe llamar a la línea 123, qué son las llamadas falsas, cuáles son las multas para los bromistas...](#)

Trámite

AUTORIZACIÓN PARA INGRESO COMO VISITANTE A LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES.

Descripción: Obtener permiso para el ingreso a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, como visitante: familiar, allegado, amigo o persona conocida de un Interno...

[Información detallada sobre las visitas y horarios aquí](#)

[Descripción del trámite - visor SUIT](#)

El acceso a todos los servicios, programas o trámites no tienen ningún costo.

Más información: programas

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	JUSTICIA	EMERGENCIAS
Enlaces por Localidad	Sistema Distrital de Justicia	C4
Entornos Protectores	Casa Libertad	
Participación Ciudadana	Unidad Permanente de Justicia	
Mejor Policía	Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	
Fortalecimiento a la Vigilancia		
Promoción de la Convivencia		
Mujeres		
En la Juega		
Cuenta Hasta Diez		

Es importante mencionar que el acceso a todos los servicios, programas o trámites no tienen ningún costo.

Normatividad

Decreto 510 de 2019 (agosto 27): “Por el cual se reglamenta el Sistema Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo -C4 y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo Distrital 731 de 2018 “Por el cual se promueven acciones para atención respetuosa, digna y humana de la ciudadanía, se fortalece y visibiliza la función del defensor de la ciudadanía en los organismos y entidades del distrito, se modifica el artículo 3 del acuerdo 630 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 1190 del 30 de agosto de 2018 (Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación).

Ley 1878 del 9 de enero de 2018, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 420 de 2017, por medio del cual se crea el Comité de Coordinación Distrital de RPA, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0007 de 2017, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. “Por la cual se designa al defensor de la ciudadanía de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

Decreto Nacional 1499 de 2017 o la norma que lo modifique o sustituya, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Ley 1801 de 2016, “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”.

Acuerdo Distrital 637 de 2016 “Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo Distrital 645 de 2016, “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 Bogotá mejor para todos”.

Resolución 4155 de 2016. “Por medio de la cual se reglamenta la aplicación del principio de oportunidad y se deroga la Resolución 2370 de 2016”.

Decreto 413 DE 2016 Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1166 de 2016. “Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente”.

Decreto 563 de 2016 (Protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en Bogotá: por el derecho a la movilización y la protesta pacífica)

Decreto Nacional 1069 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho”.

Normatividad

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 392 de 2015. "Por medio del cual se reglamenta la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Decreto Distrital 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle"

Decreto 1885 de 2015, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de RPA.

Ley 1712 DE 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 197 de 2014. "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C."

Decreto 527 DE 2014 (noviembre 21): "Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Decreto 599 de 2013, modificado por el Decreto 622 de 2016. Aglomeraciones SUGA.

Ley 1641 de 2013. "Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones".

Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1453 de 2011: "Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad."

Decreto 520 de 2011 - Política Pública Distrital en Infancia y Adolescencia, Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia en su Directiva No. 01 del 1o de abril de 2009 y en el informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes año 2011.

Decreto Distrital 657 de 2011, "Por el cual se adopta la política pública distrital de convivencia y seguridad ciudadana".

Decreto 371 de 2010. "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".

Decreto Distrital 139 de 2010. "Por medio del cual se establecen medidas para la emisión de actos administrativos, conceptos jurídicos, solicitudes y traslados de las entidades y organismos distritales, y se dictan otras disposiciones".

Ley 1345 de 2010, "Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial".

Ley 1285 de 2009, "Por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia".

Normatividad

Acuerdo Distrital 366 de 2009 "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo Distrital 414 de 2009 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos con participación de la mediación, la justicia de paz y en equidad en el Distrito Capital.

Acuerdo 375 de 2009 (junio 17): Modificado por el art. 21, Acuerdo Distrital 637 de 2016, "Por el cual se establecen normas para la difusión y divulgación del Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123.).

Acuerdo 414 de 2009, por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos con participación de la mediación, la justicia de paz y en equidad en el Distrito Capital.

Acuerdo 321 de 2008. Juntas Zonales de Seguridad.

Decreto Distrital 563 de 2007, "Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C".

Ley 1090 del 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesional de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescente, que incorpora la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia como sujetos de derechos, bajo garantías y dando cumplimiento en la prevención de la amenaza o vulneración en desarrollo del principio del interés superior.

Ley 962 de 2005 o la norma que la modifique o sustituya, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, principalmente el artículo 3°, sobre los derechos de los ciudadanos en el marco de la Ley Anti trámites.

Ley 906 de 2004. Código de procedimiento penal.

Acuerdo 135 de 2004. (Planes integrales de seguridad).

Acuerdo 079 de 2003. Código de Policía de Bogotá. (Normas de convivencia ciudadana).

Ley 640 de 2001, "Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones".

Ley 715 del 2001, literales ii) y iii). (Normas en materia de recursos y competencias, establece algunas funciones para los municipios en materia de seguridad y justicia) ii) apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción y iii) preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.

Decreto Nacional 1477 de 2000 o la norma que lo modifique o sustituya "Por el cual se adopta el Programa Nacional Casas de Justicia"

Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano.

Normatividad

Ley 497 de 1999, “Por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento”.

Decreto Nacional 1818 de 1998 “Por medio del cual se expide el Estatuto de los mecanismo alternativos de solución de conflictos”.

Ley 446 de 1998, “Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia”.

Ley 489 de 1998 o la norma que la modifique o sustituya, principalmente artículo 17, numeral 5, sobre políticas de desarrollo administrativo para mejorar la calidad de los bienes y servicios prestados en el sector público.

Ley 270 de 1996: “Ley Estatutaria de la Administración de Justicia”.

Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, artículo 35, artículo 86 numeral 5. (Régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo los temas de seguridad y convivencia).

Ley 23 de 1991, “Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones”.

Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 2. (Autoridades de la República deben proteger a las personas residentes en Colombia), artículo 296. (Conservación del orden público), artículo 315, numeral 2. (Alcalde Mayor, primera autoridad de Policía).

Constitución Política de Colombia. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, en los numerales 15 y 16 del artículo 189.



[@SeguridadBOG](https://twitter.com/SeguridadBOG)



[/secretariaseguridadbogota](https://facebook.com/secretariaseguridadbogota)



[seguridad bogota](https://instagram.com/seguridad_bogota)

<https://scj.gov.co/>